

IdeArte: procesos artísticos

Bases específicas

1 Introducción

IdeArte: procesos artísticos, es un Proyecto de Innovación Educativa que sitúa las artes y los procesos de creación artística como herramienta de transformación educativa, desarrollo personal y construcción comunitaria.

El proyecto entiende el arte no únicamente como un producto final o una disciplina aislada, sino como un proceso de exploración, pensamiento, comunicación y creación compartida capaz de generar aprendizajes significativos y experiencias educativas conectadas con la realidad del alumnado y de su entorno.

A través de proyectos interdisciplinares vinculados a una temática común anual, el alumnado desarrolla experiencias artísticas que integran diferentes lenguajes, disciplinas y formas de expresión, estableciendo conexiones entre las artes, el currículo y el contexto social y cultural.

Asimismo, el proyecto busca fortalecer las relaciones entre los centros educativos y el tejido cultural de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la colaboración con artistas, instituciones culturales, museos, asociaciones y espacios de creación, favoreciendo el acceso democrático a la cultura y la participación activa del alumnado en la vida cultural de su entorno.

2 Justificación

La presencia de las artes en los centros educativos constituye un elemento fundamental para el desarrollo integral del alumnado y para la construcción de experiencias educativas más inclusivas, creativas y conectadas con la realidad contemporánea.

En un contexto educativo que demanda metodologías activas, competenciales e interdisciplinares, el arte ofrece un espacio privilegiado para el aprendizaje basado en proyectos, la creación colectiva, la resolución de problemas y la construcción compartida de significado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/077975	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0615037	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce		25/06/2026 14:41:11	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: G4RLXCRNFFR9VXR	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	25/06/2026 14:41:13	

Además, las prácticas artísticas permiten fortalecer la convivencia y los vínculos comunitarios, generando espacios de encuentro, diálogo y participación entre alumnado, profesorado, familias, artistas e instituciones culturales.

IdeArte pretende consolidar una cultura educativa basada en la creatividad, la participación y la apertura del centro al entorno, favoreciendo alianzas entre educación y cultura que contribuyan al enriquecimiento mutuo de ambos ámbitos y al fortalecimiento del tejido cultural de la comunidad.

3 Objetivos específicos

La implementación de este PIE otorga un papel protagonista a las artes en los centros educativos. A través de proyectos interdisciplinares que combinen las artes con otras áreas o materias, se pretende mejorar la comunicación, la cultura y la convivencia.

En concreto, se persigue conseguir los siguientes objetivos:

1. Impulsar proyectos artísticos interdisciplinares que integren diferentes áreas, materias y lenguajes creativos.
2. Crear espacios y tiempos de reflexión, exploración, diálogo y creación colectiva mediante el uso de las artes como herramienta educativa.
3. Favorecer la expresión de ideas, emociones y experiencias personales y colectivas a través de procesos artísticos.
4. Promover metodologías activas y competenciales basadas en la experimentación, la investigación artística y la creación.
5. Fortalecer la convivencia y la cohesión de la comunidad educativa mediante experiencias artísticas compartidas.
6. Establecer vínculos entre los centros educativos y el entorno cultural, artístico y social de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
7. Facilitar la colaboración con artistas, instituciones culturales, museos, espacios de creación y agentes culturales del entorno.
8. Desarrollar la sensibilidad estética, la creatividad y el pensamiento crítico del alumnado.
9. Favorecer la participación activa del alumnado en procesos de producción, mediación y difusión cultural.
10. Generar experiencias y producciones artísticas con impacto en la comunidad educativa y el entorno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 5	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2025/077975		Otros	Solicitudes y remisiones generales			2026/0615037	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa		Fabián Martín Herce			25/06/2026 14:41:11	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV:	G4RLXCRNFFR9VXR	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	25/06/2026 14:41:13

4 Destinatarios

Grupos de docentes en activo de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

5 Enfoque Metodológico

El proyecto se fundamenta en metodologías activas y participativas vinculadas a los procesos de creación artística contemporánea y al aprendizaje competencial.

Las propuestas desarrolladas podrán incorporar enfoques metodológicos relacionados con:

- aprendizaje basado en proyectos
- investigación artística
- creación colectiva
- cultura *maker*
- experimentación
- trabajo interdisciplinar
- mediación cultural
- prácticas artísticas comunitarias

Los procesos de trabajo priorizarán la exploración, la participación activa del alumnado, la reflexión compartida y la conexión entre el contexto educativo, artístico y social.

6 Desarrollo del proyecto

El proyecto se desarrollará a partir de una **temática común anual** propuesta desde la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa. Para el curso 26/27, la temática propuesta será **“Miradas”**, a partir de dicho hilo conductor, cada centro educativo diseñará y desarrollará uno o varios procesos artísticos adaptados a su contexto, etapa educativa y líneas metodológicas.

Las situaciones de aprendizaje, (SAP) podrán integrar diferentes disciplinas artísticas y relacionarse con otras áreas y materias del currículo, favoreciendo enfoques interdisciplinares y experiencias educativas conectadas con el entorno.

Los centros participantes podrán colaborar con artistas, colectivos, instituciones culturales, museos, espacios de creación y entidades sociales que enriquezcan el desarrollo de los procesos artísticos y faciliten la apertura del centro educativo a la comunidad, pudiendo ser sufragadas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 5	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2025/077975		Otros	Solicitudes y remisiones generales			2026/0615037	
Cargo		Firmante / Observaciones				Fecha/hora	
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa		Fabián Martín Herce			25/06/2026 14:41:11	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV:	G4RLXCRNFFR9VXR	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	25/06/2026 14:41:13

por el CRIE, siempre y cuando se soliciten en tiempo, plazo y forma, según lo señalado por la convocatoria general de Proyectos de Innovación Educativa.

7 Temporalización.

Cada centro educativo podrá organizar el desarrollo del proyecto atendiendo a sus características organizativas, pedagógicas y metodológicas.

Con carácter orientativo, el proyecto podrá estructurarse en las siguientes fases:

1. Exploración y reflexión inicial

Aproximación a la temática anual, diseño del proceso artístico y preparación del equipo docente y del alumnado.

2. Creación y desarrollo

Implementación de las propuestas artísticas, investigación, experimentación y desarrollo de producciones o acciones creativas.

3. Muestra y transferencia

Presentación, exposición o difusión de las experiencias y producciones desarrolladas, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y del entorno cultural y social.

4. Evaluación.

Durante el desarrollo del proyecto se realizará un seguimiento continuo para evaluar la adecuación de las líneas pedagógicas, metodológicas y recursos empleados, introduciendo mejoras cuando sea necesario.

Al finalizar, se llevará a cabo una evaluación final con el objeto de comprobar el grado de consecución de los objetivos, detectar fortalezas, aspectos de mejora y plantear nuevas líneas de actuación que favorezcan la continuidad y evolución del proyecto en el centro.

La temporalización concreta podrá adaptarse a las características organizativas y pedagógicas de cada centro educativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 5
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/077975	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0615037
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	25/06/2026 14:41:11
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: G4RLXCRNFFR9VXR	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion
25/06/2026 14:41:13			

8 Producto final

Sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria general de PIE, los centros participantes desarrollarán procesos, experiencias o producciones artísticas vinculadas a la temática anual del proyecto. Estos podrán materializarse en exposiciones, instalaciones, muestras escénicas, producciones audiovisuales, publicaciones, intervenciones artísticas, acciones comunitarias u otros formatos de creación y difusión cultural.

9 Consideraciones finales

IdeArte pretende consolidarse como un espacio de encuentro entre educación, arte y comunidad, favoreciendo procesos de innovación educativa en los que las artes actúen como herramienta de transformación, participación y construcción colectiva de conocimiento.

El proyecto prioriza el valor pedagógico de los procesos creativos, la experimentación y la colaboración frente a enfoques exclusivamente centrados en el resultado final, promoviendo experiencias educativas abiertas, inclusivas y conectadas con la realidad cultural y social del entorno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/077975	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0615037	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa		Fabián Martín Herce	25/06/2026 14:41:11	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: G4RLXCRNFFR9VXR	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			25/06/2026 14:41:13	